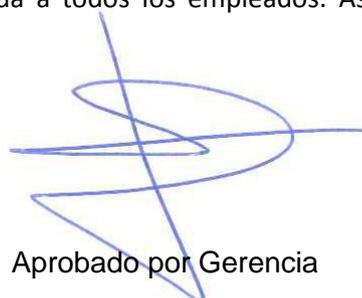


La empresa **CHOLO, S.L.** desarrolla sus actividades de “Obra civil, excavaciones y alquiler de contenedores”, en su afán de mejorar continuamente en el desempeño de sus actividades con el objeto de atender a las expectativas de nuestros clientes y realizar nuestras tareas protegiendo y respetando el medio ambiente, se ha propuesto implantar un sistema integrado de Calidad y Medioambiente que cumpla con las siguientes premisas:

1. **CUMPLIR LA LEGISLACIÓN** aplicable y otros requisitos que la organización suscriba., y todas las normas relacionadas con los posibles impactos medioambientales que genera nuestra actividad, y la seguridad y salud en el trabajo, esforzándonos por alcanzar nuestros objetivos de protección y mejora continua del medio ambiente y de la prevención de riesgos dentro de nuestra actividad empresarial.
2. **PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y EL ENTORNO** del marco de nuestra competencia, estableciendo objetivos medioambientales de adecuada gestión de los residuos, optimización de los recursos mediante la mejora de la eficacia de su uso, tomando las medidas oportunas para prevenir la contaminación y minimizar el impacto ambiental de nuestras actividades.
3. **EVOLUCIONAR HACIA LA MEJORA CONTINUA** a partir de la planificación de las actividades y la prevención de no conformidades por medio de la adecuada formación y concienciación del personal y la disponibilidad de recursos materiales y financieros que lo sustenten.
4. Realizar **REVISIONES MEDIOAMBIENTALES REGULARES** de todas sus operaciones, para asegurar que se cumplen la política y los objetivos de ser una organización medioambientalmente responsable y concienciada con la prevención de los riesgos laborales en sus actividades.
5. Concienciar a cada empleado de su responsabilidad a la hora de ejecutar su trabajo en cuanto los requisitos de Calidad, Medioambiente y Prevención. Por ello se requiere la integración activa de todo el equipo humano de la empresa y para llevar a cabo esto, la Dirección considera prioritarias la **MOTIVACIÓN y la FORMACIÓN** del personal.
6. Declarar que **LOS REQUISITOS DEL CLIENTE**, son el único criterio para establecer el **PATRÓN DE CALIDAD** de nuestros servicios, y su **SATISFACCIÓN** es nuestro principal objetivo de mejora, por eso nos interesa enormemente mantener una comunicación bidireccional satisfactoria que nos permita percibir sus expectativas y obtener sus sugerencias.
7. **Mejora permanente de la acción preventiva** que incluye entre otras las actividades de prevención de los daños y protección de la salud, adecuación del trabajo a la persona, selección e equipos de trabajo y producto, coordinación entre empresas y demás obligaciones recogidas en el marco normativo de prevención

Esta Política está implantada, mantenida al día y comunicada a todos los empleados. Asimismo está a disposición del público.



Aprobado por Gerencia